



Decanato

"DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERU"
"AÑO DE LA CONSOLIDACIÓN DEL MAR DE GRAU"

RESOLUCIÓN DE DECANATO

Nº 075-2016-DFCC

Bellavista, setiembre 02, 2016

El Decano de la Facultad de Ciencias Contables de la Universidad Nacional del Callao.

CONSIDERANDO:

Que, en el Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, en su Art. 46º considera dentro de la estructura orgánica de la Facultad, numeral 46.4 los Órganos de Apoyo Académico, dentro de los cuales en el inc. f) figura el Centro de Producción de Bienes y Prestación de Servicios;

Que, conforme se define en la misma norma estatutaria, en el artículo 67º; los órganos de apoyo académico son los responsables de brindar servicios para el cumplimiento de los planes de investigación, formación académica-profesional, extensión cultural y responsabilidad social, teniendo cada órgano un Jefe o Director, que depende jerárquicamente del Decano;

Que, mediante Resolución de Decanato Nº 017-2016-DFCC de fecha 26 de enero del 2016, se designó al profesor ordinario con categoría Auxiliar TC. CPC. Walter Víctor Huertas Niquén como Director del Centro de Producción de Bienes y Prestación de Servicios de la Facultad de Ciencias Contables, a partir 01 de febrero al 31 de diciembre del 2016;

Que, según Resolución Rectoral Nº 675-2016-R de fecha 31 de agosto del 2016, se ratifica la declaratoria de vacancia del Dr. Luis Alberto Bazalar Gonzales en el cargo de Decano de la Facultad, y se encarga al Dr. ROGER HERNANDO PEÑA HUAMAN, como DECANO INTERINO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES, con eficacia anticipada al 29 de agosto del 2016.

Que es necesario mantener continuidad en sus actividades operativas;

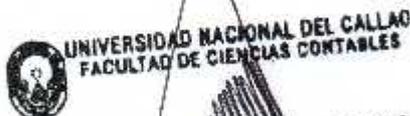
Que, de acuerdo con el artículo 189º, numeral 189.6 del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, el Decano de la Facultad designa a los Directores de las Escuela Profesionales, de la Unidad de Investigación, de la Unidad de Posgrado y demás unidades;

En uso de las atribuciones que le confiere el Art. 189º del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, aprobado con Resolución de Asamblea Estatutaria Nº 02-2015-AE-UNAC del 02 de julio del 2015;

RESUELVE:

- 1º **DAR POR CONCLUIDA**, la designación del profesor, CPC. WALTER VICTOR HUERTAS NIQUEN en el cargo de Director del Centro de Producción de Bienes y Prestación de Servicios de la Facultad de Ciencias Contables de la Universidad Nacional del Callao, dándole las gracias por los servicios prestados y funciones desempeñadas hasta el 01 de setiembre del 2016.
- 2º **DESIGNAR**, a la Profesora Ordinaria, con categoría y dedicación Auxiliar TC. Mg. CPC. ANA CECILIA ORDOÑEZ FERRO, en el cargo de **DIRECTORA DEL CENTRO DE PRODUCCION DE BIENES Y PRESTACION DE SERVICIOS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES**, a partir del 01 de setiembre y hasta el 31 de diciembre del 2016.
- 3º Transcribir la presente Resolución al Rectorado, Vicerrectorado Académico, Vicerrectorado de Investigación, Dirección General de Administración, Órgano de Control Institucional, Oficina de Recursos Humanos, Secretaría del Decanato, Miembros del Consejo de Facultad, e interesada.

Regístrese y comuníquese.-



Dr. Roger H. Peña Huaman
DECANO (e)

YB